



Ana Ancheta Arrabal, 2012

La Educación y Atención de la Primera Infancia en la Unión Europea. Un estudio comparado entre los sistemas educativos de Suecia, Inglaterra y España.

Editorial: Universitat de València, ISBN:978-84-370-9046-7 ,213 pag.

Miriam Lorente Rodríguez / Universidad de Valencia

Que el desarrollo y la potenciación de las capacidades del ser humano durante la primera infancia¹ son fundamentales para el correcto desenvolvimiento de éste, es un hecho ampliamente aceptado por la comunidad académica que ya acumula un vasto conocimiento en torno a la cuestión, así como por la sociedad en general.

El concepto de primera infancia es relativamente joven y pone de manifiesto la importancia de una etapa clave en el crecimiento del ser humano, en la cual, el desarrollo cerebral es extraordinario. Por ello, de la Educación y Atención en la Primera Infancia² (EAPI) que se preste a la infancia depende su correcto desarrollo, que repercutirá, sin duda, en el adulto de mañana.

Así pues, la EAPI ha cobrado una importancia fundamental en las agendas mundiales de política educativa en las tres últimas décadas. Importancia asumida y promovida por numerosos organismos internacionales como UNESCO, OCDE, y UNICEF y que nace del reconocimiento por parte de los responsables políticos que garantizar el cuidado y un acceso equitativo a una educación de calidad en la primera infancia pueden fortalecer las bases de la educación permanente de todos los niños y apoyar las amplias necesidades educativas y sociales de éstos y sus familias³.

Es por ello que en los principales programas para el desarrollo de los pueblos como el de Educación Para Todos (2000), los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2002) ambos emprendidos por Naciones Unidas, en clave europea la Estrategia Educación y Formación 2020 (2010) y, en clave iberoamericana el proyecto Metas Educativas 2021 (2010), la atención y educación de la primera infancia se ha convertido en uno de los principales objetivos estratégicos de los países.

Su estudio sobre la infancia también se integra en el discurso del movimiento internacional de derechos humanos y por tanto, amparada en la concepción planteada por el Comité de los Derechos del Niño, que reconoce al niño como sujeto de derechos, la primera infancia es concebida como una etapa propia y con importancia intrínseca. La atención de la infancia ya no es una cuestión de necesidad, de caridad o proteccionismo, como había venido planteándose, sino de derechos. Unos derechos humanos amparados de forma específica y prolífica en uno de los instrumentos jurídicos internacionales vinculantes que mayor acogimiento ha tenido por parte de los distintos países en la historia de la política internacional: La Convención sobre los Derechos del Niño, del año 1989. Elemento central que incardina y orienta la investigación en todo momento.

En coherencia con este enfoque y siguiendo las aportaciones de la OCDE en materia de primera infancia (clave en el contexto europeo en el que se enmarca la investigación) el planteamiento que hace la autora de EAPI tiene un carácter holístico e integral⁴.

¹ “En su examen de los derechos en la primera infancia, el Comité desea incluir a todos los niños pequeños: desde el nacimiento y primer año de vida, pasando por el período preescolar hasta la transición al período escolar. En consecuencia, el Comité propone como definición de trabajo adecuada de la primera infancia, el período comprendido hasta los 8 años de edad”. COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO (2006): “Observación General N° 7. Realización de los derechos del niño en la primera infancia”, 40º período de sesiones, Ginebra, 12 a 30 de septiembre de 2005, Naciones Unidas, Convención de los Derechos del Niño /CRC/GC/7/ Rev.120, 20 de septiembre.

² El término educación de la primera infancia (EAPI) incluye todas las disposiciones o medidas que proporcionan atención y educación a los niños con una edad inferior a la de escolarización obligatoria, independientemente del contexto, la financiación, el horario o el contenido del programa. El período de la primera infancia se define comúnmente como el comprendido desde el nacimiento a los 8 años. ORGANISATION FOR ECONOMIC CO-OPERATION AND DEVELOPMENT (2001): Starting Strong. Early Childhood Education and Care. Education and Skills. París: OECD Publishing. p.14.

³ ORGANISATION FOR ECONOMIC CO-OPERATION AND DEVELOPMENT (2011): Starting Strong III: Early Childhood Education and Care. París: OECD Publishing.

⁴ Los expertos de la OCDE destacan el amplio alcance de la EAPI, por un lado, y un enfoque integrado y coherente de la atención y educación, por otro. Respecto al primer aspecto, se ha adoptado un enfoque amplio e integral que tenga en cuenta cómo las políticas, los servicios, las familias y las comunidades pueden apoyar el desarrollo y aprendizaje temprano de los niños pequeños. Respecto al segundo aspecto, se ha prestado atención a los vínculos entre los dominios relacionados con la EAPI y otros, incluidos el apoyo familiar, la salud, el aprendizaje permanente, el empleo y las políticas sociales de integración. Lo que refleja que la atención y la educación son conceptos inseparables y que los servicios de calidad para los niños son proporcionados necesariamente por ambos. ANCHETA ARRABAL, A. (2011): La Escuela Infantil Hoy. Perspectivas Internacionales de la Educación y Atención de la Primera Infancia. Valencia: Tirant Lo Blanch.



Por tanto, el estudio que presenta la Dra. Ancheta Arrabal en las páginas de su libro: “La Educación y Atención de la Primera Infancia en la Unión Europea. Un estudio comparado entre los sistemas educativos de Suecia, Inglaterra y España”, así como el tratamiento teórico-discursivo soberbio que realiza sobre la primera infancia se muestra totalmente relevante y pertinente.

Fruto de los principales hallazgos que se extraen de su trabajo de tesis doctoral, en él se estudia la situación de la primera infancia desde una perspectiva histórica, política y comparada en clave internacional. Se examina, describe y compara el modo en el que el derecho equitativo a una educación y atención de calidad durante la primera infancia es desarrollado desde las distintas políticas y sistemas europeos. Para ello se centra en el estudio de tres países europeos representativos de los distintos regímenes de bienestar y que cuentan con experiencia histórica en la provisión de esta etapa educativa. Éstos son España, Suecia e Inglaterra.

Siguiendo las palabras de la propia autora en su obra, “la investigación comparada de la EAPI y el estudio de evidencias internacionales permite ampliar nuestra perspectiva en los distintos aspectos de esta compleja materia que abarca un amplio espectro de políticas que inciden en las vidas de los más pequeños” (p.8).

Es por ello, que este estudio va más allá del análisis comparativo del acceso a la EAPI en los países europeos, que es el aspecto central al que suelen reducirse la mayoría de estudios internacionales que versan sobre esta temática. En él, no sólo se analiza la etapa educativa concreta, sino también la realidad socioeducativa y, en general, el contexto de bienestar de los distintos países en aras de comprender y analizar con el máximo rigor la interacción existente entre las políticas desarrolladas en este sentido y los derechos de los niños. Así pues, esta investigación comparativa permite examinar la relación entre el tipo de regímenes de bienestar, por una parte, desde las instituciones y servicios de EAPI y, por otra, los niveles de equidad de estos sistemas.

El libro se divide en cuatro capítulos. Los tres primeros se encargan del estudio, para cada uno de los tres países trabajados, de los sistemas de EAPI dentro de sus respectivos regímenes de bienestar. Bajo una estructura común que facilita la posterior comparación, cada capítulo analiza, en primer lugar, la expansión y desarrollo de las políticas para la primera infancia; en segundo lugar, el sistema y los servicios de EAPI; y en tercer lugar, las orientaciones en la calidad y la equidad del sistema de EAPI. En el cuarto y último capítulo se presenta el estudio comparativo de la EAPI en Suecia, Inglaterra y España y unas conclusiones desde la perspectiva de la equidad, extraídas de los resultados del análisis efectuado. La estructuración de la investigación realizada le permite a la autora, en última instancia, establecer tendencias y proyecciones futuras.

Sin duda, se trata de una investigación ambiciosa y bien resuelta que trata de aportar un marco de acción a las comparaciones internacionales y elementos de juicio válidos para abordar las políticas de EAPI. Por tanto, esta obra no puede pasar inadvertida para politólogos, educadores e investigadores expertos o neófitos en el terreno de la Educación comparada.

